

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO</b>	<b>SECRETARIA DE GOBIERNO</b>	
	<b>SIPG - PROCESO: GESTION DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y MOVILIDAD</b>	Emisión:	13/08/2020
	<b>SIPG - PLAN INTEGRAL DE PREVENCION Y PROTECCION</b>	Código:	GSCM-PL-04
		Versión:	1.0
Página:		1 de 42	
	Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	

## ***PARAMO SANTANDER***



# ***Plan Integral de Prevención y Protección de Derechos Humano y del Derecho Internacional Humanitario***

**FILEMON SOLANO CALA**  
Alcaldía Municipal  
*“Unidos por el desarrollo” 2020-2023*

Carrera 3 No. 3 – 40 – Celular: 3234936623 - Código Postal Urbano 683521  
[alcaldia@paramo-santander.gov.co](mailto:alcaldia@paramo-santander.gov.co); [contactenos@paramo-santander.gov.co](mailto:contactenos@paramo-santander.gov.co)  
Páramo – Santander

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO</b>	<b>SECRETARIA DE GOBIERNO</b>	
	<b>SIPG - PROCESO: GESTION DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y MOVILIDAD</b>	Emisión:	13/08/2020
	<b>SIPG - PLAN INTEGRAL DE PREVENCION Y PROTECCION</b>	Código:	GSCM-PL-04
		Versión:	1.0
		Página:	2 de 42
	Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	

## 1 CONTENIDO

Introducción .....	5
<b>OBJETIVO</b> .....	6
Objetivo General.....	6
<b>DIAGNÓSTICO</b> .....	7
<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES SOCIO-DEMOGRÁFICAS:</b> .....	7
DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA ACTUALIZADA DEL MUNICIPIO: .....	7
DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA QUE ATENDIÓ EL MUNICIPIO EN EL ÚLTIMO AÑO: .....	7
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONFLICTO EN EL MUNICIPIO.....	8
Durante los últimos tres años en el municipio de Paramo no se presentaron en el casco urbano o en el área rural hechos victimizantes que afecten a la población residente en el municipio. ....	8
LÍNEA DE TIEMPO: .....	9
<b>TRES MOMENTOS DE PREVENCION</b> .....	10
<b>PREVENCIÓN TEMPRANA</b> .....	10
Actos Terroristas, Atentados, Combates, Enfrentamientos y Hostigamientos .....	11
Amenazas.....	11
Delitos sexuales en NNA asociados al conflicto armado .....	12
Desaparición forzada .....	12
Desplazamiento forzado .....	13
Homicidio/Masacre.....	13
Minas antipersona, munición sin explotar y artefactos explosivos improvisados - map/muse/aei.....	14
Secuestro .....	14
Tortura .....	15
Vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados.....	15
Despojo y/o abandono forzado de bienes muebles e inmuebles .....	16
<b>PREVENCION URGENTE</b> .....	16

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO</b>	<b>SECRETARIA DE GOBIERNO</b>		
	<b>SIPG - PROCESO: GESTION DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y MOVILIDAD</b>	Emisión:	13/08/2020	
	<b>SIPG - PLAN INTEGRAL DE PREVENCION Y PROTECCION</b>	Código:	GSCM-PL-04	
		Versión:	1.0	
Página:		3 de 42		
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	

GARANTIAS DE NO REPETICIÓN .....	16
Actos Terroristas, Atentados, Combates, Enfrentamientos y Hostigamientos .....	17
Amenazas.....	17
Delitos sexuales en NNA asociados al conflicto armado .....	19
Desaparición forzada .....	19
Desplazamiento forzado .....	20
Homicidio/Masacre.....	20
Minas antipersona, munición sin explotar y artefactos explosivos improvisados - map/muse/aei.....	20
Secuestro .....	21
Tortura .....	21
Vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados.....	22
Despojo y/o abandono forzado de bienes muebles e inmuebles .....	22
Escenarios de posible Riesgo:.....	22
Caracterización institucional para la atención inmediata.....	25
Recursos Humanos:.....	25
Recursos Sociales: .....	25
Recursos físicos y económicos:.....	26
Recursos de corresponsabilidad: .....	26
Para el municipio de Páramo se identifican de recursos de corresponsabilidad en los componentes de atención inmediata así: .....	26
<input type="checkbox"/> Coordinación .....	26
Administración municipal .....	26
Gobernación .....	26
UARIV.....	26
<input type="checkbox"/> Concurrencia.....	26
UARIV .....	26
Gobernación .....	26
SENA.....	26
<input type="checkbox"/> Subsidiaridad .....	26

 <b>NIT 800.099.819-2</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO</b>	<b>SECRETARIA DE GOBIERNO</b>		
	<b>SIPG - PROCESO: GESTION DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y MOVILIDAD</b>	Emisión:	13/08/2020	
	<b>SIPG - PLAN INTEGRAL DE PREVENCION Y PROTECCION</b>	Código:	GSCM-PL-04	
		Versión:	1.0	
		Página:	4 de 42	
	Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño		

Medidas de asistencia, atención y ayuda humanitaria inmediata .....	26
<b>1. RUTAS O PROTOCOLOS DE ATENCIÓN .....</b>	<b>34</b>
RUTA UNICA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA.....	36
RUTA UNICA PARA LA ATENCIÓN DE EVENTOS MASIVOS .....	38
<b>ÁRBOL DE COMUNICACIONES .....</b>	<b>39</b>

 NIT 800.099.819-2	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO</b>	<b>SECRETARIA DE GOBIERNO</b>		
	<b>SIPG - PROCESO: GESTION DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y MOVILIDAD</b>	Emisión:	13/08/2020	
	<b>SIPG - PLAN INTEGRAL DE PREVENCION Y PROTECCION</b>	Código:	GSCM-PL-04	
		Versión:	1.0	
		Página:	5 de 42	
	Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño		

## INTRODUCCIÓN

---

Los Planes Integrales de Prevención y Protección son una competencia y responsabilidad del ente territorial y del Comité de Justicia Transicional, según lo estipula ley 1448 de 2011, en la cual se reiteran obligaciones en materia de prevención y protección de los derechos a la vida, integridad, seguridad, de las personas y comunidades en situación de riesgo. Esta ley establece la articulación y concurrencia de la institucionalidad, pública y definen instrumentos específicos para que se materialice. Es así como los Planes de Acción Territorial y Planes Integrales de Prevención y Protección se convierten en una guía alcanzable, medible y accesible para el conjunto de entidades territoriales trabajen para el restablecimiento de los derechos de las víctimas de conflicto armado interno.

 NIT 800.099.819-2	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO</b>	<b>SECRETARIA DE GOBIERNO</b>		
	<b>SIPG - PROCESO: GESTION DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y MOVILIDAD</b>	Emisión:	13/08/2020	
	<b>SIPG - PLAN INTEGRAL DE PREVENCION Y PROTECCION</b>	Código:	GSCM-PL-04	
		Versión:	1.0	
		Página:	6 de 42	
	Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño		

## OBJETIVO

---

### OBJETIVO GENERAL

Definir el Plan Integral de Prevención y Protección de Derechos Humano y del Derecho Internacional Humanitario del Municipio de Páramo

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO</b>	<b>SECRETARIA DE GOBIERNO</b>	
	<b>SIPG - PROCESO: GESTION DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y MOVILIDAD</b>	Emisión:	13/08/2020
	<b>SIPG - PLAN INTEGRAL DE PREVENCION Y PROTECCION</b>	Código:	GSCM-PL-04
		Versión:	1.0
Página:		7 de 42	
	Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	

## DIAGNÓSTICO

### CARACTERÍSTICAS GENERALES SOCIO-DEMOGRÁFICAS:

#### DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA ACTUALIZADA DEL MUNICIPIO:

El municipio de Paramo se encuentra ubicado en la parte central del Departamento de Santander, hacia la margen occidental de la provincia de Guanentá, el caso urbano dista 124,6 kilómetro de Bucaramanga 20 kilómetros de San Gil trayectos viales totalmente pavimentados.

Límites: Por el oriente con Valle de San Jose y Ocamonte, por el occidente con el Socorro, Confines y Pinchote, por el norte con San Gil y por el sur Charala. El municipio cuenta con el centro urbano y las siguientes veredas: La Laguna, El Moral, La Palmita, La Lajita, Pedregal Alto, Pedregal Bajo, Palmarito, Palmar y Juan Curí.

Fuente: IGAC abril 2020 - Geoportal.

**Área Total:** La comprensión municipal ocupa un territorio de 73.2 km<sup>2</sup>, de los cuales 1.1 km<sup>2</sup> pertenecen a área urbana con una altitud de 1450 m sobre el nivel del mar, su temperatura promedio es de 21° C. una población de 4.294 Habitantes y una densidad de población 58,03 Habitantes por Km<sup>2</sup>. su principal fuente hídrica está constituida por la quebrada la Chorrera la cual abastece el acueducto urbano veredal de la localidad.

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO</b>	<b>SECRETARIA DE GOBIERNO</b>		
	<b>SIPG - PROCESO: GESTION DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y MOVILIDAD</b>	Emisión:	13/08/2020	
	<b>SIPG - PLAN INTEGRAL DE PREVENCION Y PROTECCION</b>	Código:	GSCM-PL-04	
		Versión:	1.0	
Página:		8 de 42		
	Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño		

goza de atractivos naturales como el Santuario **de Nuestra Señora de la Salud**.

Homenaje a la aparición de La Virgen María en una quebrada cerca al municipio.

Allí se puede apreciar de un oratorio y recolectar agua Bendita.

la Cueva del Indio, las Cascadas de Juan Curí. Ubicadas sobre la vía San Gil-Charalá (5 min. aproximadamente desde el ramal de Páramo). Caída de agua de más de 80 metros apta para la práctica del torrentismo y disfrutar de la maravilla de la naturaleza, bosques, quebradas, animales, deporte extremo, pozo en el lugar donde cae la cascada, etc.

Haciendas coloniales (Hacienda San Lorenzo, La Palmita, La Lajita, La Calichana, etc.)

Hoteles, empresas de turismo, Posadas.

La mayor parte del territorio del Municipio tiene uso agropecuario y los principales renglones económicos lo conforman los sectores: Agrícolas, pecuarios, forestales como sector secundario se encuentra industria y agroindustria, y como sector terciario se encuentra el comercio, turismo y servicios.

## **DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONFLICTO EN EL MUNICIPIO**

Durante los últimos cuatro años en el municipio de Paramo no se presentaron en el casco urbano o en el área rural hechos victimizantes que afecten a la población residente en el municipio.

 <b>NIT 800.099.819-2</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO</b>	<b>SECRETARIA DE GOBIERNO</b>	
	<b>SIPG - PROCESO: GESTION DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y MOVILIDAD</b>	Emisión:	13/08/2020
	<b>SIPG - PLAN INTEGRAL DE PREVENCION Y PROTECCION</b>	Código:	GSCM-PL-04
		Versión:	1.0
Página:		9 de 42	
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

LÍNEA DE TIEMPO:

AÑO	HECHO	LUGAR DE OCURRENCIA	NÚMERO DE PERSONAS AFECTADAS	PRESUNTO AUTOR	TIPO DE RESPUESTA DADA POR LA COMUNIDAD Y LAS INSTITUCIONES
2016	No se presentaron				
2017	No se presentaron				
2018	No se presentaron				
2019	No se presentaron				

Descripción de la población durante el último año

HECHO VICTIMIZANTE	Total	GENERO			ETNIA			DISCAPA.
		H	M	LGTBI	INDIG.	AFRO.	ROM	
Desplazamiento	83	49	34	0	0	0	0	0
<b>TOTAL DE VICTIMAS</b>	<b>83</b>	<b>49</b>	<b>34</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

HECHO VICTIMIZANTE	0-12 años		13- 23 años			24-40 años			41- 61 años			62 años o mas			total por grupos		
	M	H	M	H	LGBTI	M	H	LGBTI	M	H	LGBTI	M	H	LGBTI	H	M	LGBTI
desplazamiento forzado	9	7	16	7	0	13	9	0	9	10	0	2	1	0	49	34	0

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO</b>	<b>SECRETARIA DE GOBIERNO</b>	
	<b>SIPG - PROCESO: GESTION DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y MOVILIDAD</b>	Emisión:	13/08/2020
	<b>SIPG - PLAN INTEGRAL DE PREVENCION Y PROTECCION</b>	Código:	GSCM-PL-04
		Versión:	1.0
Página:		10 de 42	
	Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	

## ES MOMENTOS DE PREVENCIÓN



### PREVENCIÓN TEMPRANA

La prevención temprana está orientada al fortalecimiento de la acción integrada, oportuna, eficiente y eficaz de la institucionalidad responsable de la prevención, reducción, mitigación superación de la capacidad de daño de los actores violentos que afectan el ejercicio de los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad. En esta etapa de la prevención se establecen unos programas y proyectos que buscan evitar la ocurrencia de hechos victimizante dentro del municipio bien sea en el casco urbano o rural.

 NIT 800.099.819-2	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO</b>	<b>SECRETARIA DE GOBIERNO</b>		
	<b>SIPG - PROCESO: GESTION DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y MOVILIDAD</b>	Emisión:	13/08/2020	
	<b>SIPG - PLAN INTEGRAL DE PREVENCION Y PROTECCION</b>	Código:	GSCM-PL-04	
		Versión:	1.0	
		Página:	11 de 42	
	Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño		

### Actos Terroristas, atentados, Combates, Enfrentamientos y Hostigamientos

<b>Objetivo General del Protocolo</b>				
<b>Alcance territorial del Protocolo de actuación</b>				
COMPONENTE	PROCEDIMIENTO /ACCIONES	RESPONSABLES	VALOR Y FUENTE	TIEMPO DE EJECUCIÓN
<b>SEGURIDAD</b>	La policía y El ejército desarrollan estrategias tales como "Frente de la seguridad local, escuelas de seguridad ciudadana, Red de apoyo y comunicaciones, Red para la prosperidad ciudadana" los cuales buscan estar al tanto de lo ocurre en el municipio, con ayuda de la información que pueda ser brinda por la ciudadanía, con este acercamiento institucional brindado se pretende generar una articulación entre la población y las entidades encargadas de dar seguridad.	Alcaldía, Policía Municipal, Ejercito Nacional, Subcomité de prevención, protección, garantías de no repetición y sistemas de información	Recursos propios	Permanente

### Amenazas

<b>Objetivo General del Protocolo</b>		Prevenir la ocurrencia de amenazas		
<b>Alcance territorial del Protocolo de actuación</b>		Área urbana y rural del municipio)		
COMPONENTE	PROCEDIMIENTO /ACCIONES	RESPONSABLES	VALOR Y FUENTE	TIEMPO DE EJECUCIÓN
<b>COMUNICACIÓN</b>	Campañas de información sobre las rutas para la atención institucional sobre denuncias por amenazas.	Alcaldía Municipal - Secretaría del Gobierno, Personería, Policía, Fiscalía	Recursos propios	Anual

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO</b>	<b>SECRETARIA DE GOBIERNO</b>	
	<b>SIPG - PROCESO: GESTION DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y MOVILIDAD</b>	Emisión:	13/08/2020
	<b>SIPG - PLAN INTEGRAL DE PREVENCION Y PROTECCION</b>	Código:	GSCM-PL-04
		Versión:	1.0
		Página:	12 de 42
	Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	

### Delitos sexuales en NNA asociados al conflicto armado

<b>Objetivo General del Protocolo</b>		Prevenir la ocurrencia de delitos sexuales en NNA asociados al conflicto armado		
<b>Alcance territorial del Protocolo de actuación</b>		Área urbana y rural del municipio.		
COMPONENTE	PROCEDIMIENTO /ACCIONES	RESPONSABLES	VALOR Y FUENTE	TIEMPO DE EJECUCIÓN
<b>COMUNICACIÓN</b>	Implementar programas de primera infancia, educativos, con respecto a los derechos humanos y prevención de la violación de los mismos	Alcaldía municipal, Secretaria del Gobierno, Secretaria General y Comisaria de Familia	Recursos propios	Permanente
	Implementación de programas psicosociales en los colegios y en los núcleos familiares		Recursos propios	Permanente
<b>SEGURIDAD</b>	Programas por parte de la Policía de Infancia y Adolescencia	Fuerza Pública	Recursos propios	Permanente

### Desaparición forzada

<b>Objetivo General del Protocolo</b>		Prevenir la ocurrencia de desaparición forzada		
<b>Alcance territorial del Protocolo de actuación</b>		Área urbana y rural del municipio		
COMPONENTE	PROCEDIMIENTO /ACCIONES	RESPONSABLES	VALOR Y FUENTE	TIEMPO DE EJECUCIÓN
<b>SEGURIDAD</b>	Visibilizar el hecho, fortalecer los mecanismos de alertas tempranas	Ministerio Público	Recursos propios	Inmediata
	Activación de la ruta de búsqueda urgente	Fuerzas Militares	Recursos propios	Inmediata
<b>EDUCACIÓN</b>	Informar a la comunidad la ruta de denuncia.	Ministerio Público	Recursos propios	Inmediata

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO</b>	<b>SECRETARIA DE GOBIERNO</b>		
	<b>SIPG - PROCESO: GESTION DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y MOVILIDAD</b>	Emisión:	13/08/2020	
	<b>SIPG - PLAN INTEGRAL DE PREVENCION Y PROTECCION</b>	Código:	GSCM-PL-04	
		Versión:	1.0	
Página:		13 de 42		
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	

### Desplazamiento forzado

<b>Objetivo General del Protocolo</b>		Prevenir la ocurrencia de desplazamiento forzado		
<b>Alcance territorial del Protocolo de actuación</b>		Área urbana y rural del municipio		
COMPONENTE	PROCEDIMIENTO /ACCIONES	RESPONSABLES	VALOR Y FUENTE	TIEMPO DE EJECUCIÓN
<b>SEGURIDAD</b>	Actualizar los diagnósticos de riesgo del Municipio	Personería Municipal, Secretaria Gobierno.	Recursos propios	Constante
	Concertación de una ruta de actuación con las comunidades para prevenir el desplazamiento forzado.	Comités territoriales de Justicia transicional	Recursos propios	Constante
	Coordinación de acciones entre policía y ejército.	Policía y ejército	Recursos propios	Constante

### Homicidio/Masacre

<b>Objetivo General del Protocolo</b>		Prevenir la ocurrencia de Homicidio/Masacre		
<b>Alcance territorial del Protocolo de actuación</b>		Área urbana y rural del municipio.		
COMPONENTE	PROCEDIMIENTO /ACCIONES	RESPONSABLES	VALOR Y FUENTE	TIEMPO DE EJECUCIÓN
<b>SEGURIDAD</b>	Desarrollo periódico de protección a la vida de las personas a nivel local.	Ejército y Policía	Recursos propios	Permanente
	Medidas de autoprotección identificar atender y contrarrestar		Recursos propios	Permanente
<b>EDUCACIÓN</b>	Socialización de la ruta de protección	Alcaldía municipal, secretaria de Gobierno	Recursos propios	Permanente

 NIT 800.099.819-2	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO</b>	<b>SECRETARIA DE GOBIERNO</b>		
	<b>SIPG - PROCESO: GESTION DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y MOVILIDAD</b>	Emisión:	13/08/2020	
	<b>SIPG - PLAN INTEGRAL DE PREVENCION Y PROTECCION</b>	Código:	GSCM-PL-04	
		Versión:	1.0	
Página:		14 de 42		
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	

**Minas antipersona, munición sin explotar y artefactos explosivos improvisados - map/muse/aei**

<b>Objetivo General del Protocolo</b>		Prevenir la ocurrencia de Minas antipersona, munición sin explotar y artefactos explosivos improvisados - map/muse/aei		
<b>Alcance territorial del Protocolo de actuación</b>		Área urbana y rural del municipio		
COMPONENTE	PROCEDIMIENTO /ACCIONES	RESPONSABLES	VALOR Y FUENTE	TIEMPO DE EJECUCIÓN
<b>EDUCACIÓN</b>	Promover y divulgar los derechos los derechos humanos con población afectada por las minas antipersonas.	Alcaldía Municipal, Personería Municipal	Recursos Propios	Permanente
	Capacitación en educación en el riesgo, primeros auxilios y soporte vital básico para las víctimas de accidentes e incidentes, creación de redes y grupos de apoyo	Alcaldía Municipal, Secretaría de Gobierno	Recursos Propios	Permanente
	Comunicación sobre la ruta de atención en el tema de minas antipersonal	Alcaldía Municipal, Secretaría de Gobierno	Recursos Propios	Permanente

**Secuestro**

<b>Objetivo General del Protocolo</b>		Prevenir la ocurrencia de Secuestro		
<b>Alcance territorial del Protocolo de actuación</b>		Área urbana y rural del municipio		
COMPONENTE	PROCEDIMIENTO /ACCIONES	RESPONSABLES	VALOR Y FUENTE	TIEMPO DE EJECUCIÓN
<b>SEGURIDAD</b>	Desarrollo periódico de la libertad de las personas a nivel local.	Ejército y Policía	Recursos propios	Permanente
	Medidas de autoprotección identificar atender y contrarrestar		Recursos propios	Permanente
<b>EDUCACIÓN</b>	Socialización de la ruta de protección	Alcaldía municipal, secretaria de Gobierno	Recursos propios	Permanente

 <b>NIT 800.099.819-2</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO</b>	<b>SECRETARIA DE GOBIERNO</b>		
	<b>SIPG - PROCESO: GESTION DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y MOVILIDAD</b>	Emisión:	13/08/2020	
	<b>SIPG - PLAN INTEGRAL DE PREVENCION Y PROTECCION</b>	Código:	GSCM-PL-04	
		Versión:	1.0	
Página:		15 de 42		
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	

### Tortura

<b>Objetivo General del Protocolo</b>		Prevenir la ocurrencia de Tortura		
<b>Alcance territorial del Protocolo de actuación</b>		Área urbana y rural del municipio		
COMPONENTE	PROCEDIMIENTO /ACCIONES	RESPONSABLES	VALOR Y FUENTE	TIEMPO DE EJECUCIÓN
<b>SEGURIDAD</b>	Visibilizar el hecho, fortalecer los mecanismos de alertas tempranas	Ministerio Público	Recursos propios	Inmediata
	Activación de la ruta de búsqueda urgente	Fuerzas Militares	Recursos propios	Inmediata
<b>EDUCACIÓN</b>	Informar a la comunidad la ruta de denuncia.	Ministerio Público	Recursos propios	Inmediata

### Vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados

<b>Objetivo General del Protocolo</b>		Prevenir la ocurrencia de Vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados		
<b>Alcance territorial del Protocolo de actuación</b>		Área urbana y rural del municipio.		
COMPONENTE	PROCEDIMIENTO /ACCIONES	RESPONSABLES	VALOR Y FUENTE	TIEMPO DE EJECUCIÓN
Educación	Diseño e Implementación de la Estrategia de Comunicación y Sensibilización sobre la Trata de Personas	ICBF, Alcaldía Municipal	Recursos Propios	Permanente
	Socializar y difundir la ruta de prevención del reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas	Alcaldía Municipal, ICBF	Recursos Propios	Permanente

 NIT 800.099.819-2	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO</b>	<b>SECRETARIA DE GOBIERNO</b>		
	<b>SIPG - PROCESO: GESTION DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y MOVILIDAD</b>	Emisión:	13/08/2020	
	<b>SIPG - PLAN INTEGRAL DE PREVENCION Y PROTECCION</b>	Código:	GSCM-PL-04	
		Versión:	1.0	
		Página:	16 de 42	
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño			

### Despojo y/o abandono forzado de bienes muebles e inmuebles

<b>Objetivo General del Protocolo</b>	Prevenir la ocurrencia de Despojo y/o abandono forzado de bienes muebles e inmuebles			
<b>Alcance territorial del Protocolo de actuación</b>	Área urbana y rural del municipio			
<b>COMPONENTE</b>	<b>PROCEDIMIENTO /ACCIONES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>VALOR Y FUENTE</b>	<b>TIEMPO DE EJECUCIÓN</b>
Educación	Socialización de la ruta de protección	Alcaldía municipal, secretaria de Gobierno	Recursos propios	Permanente

## PREVENCIÓN URGENTE

En esta etapa se realiza la activación del plan de contingencia y se realiza la implementación de los protocolos y rutas de atención inmediata dirigidas a hacer efectiva la protección de la población civil, de igual forma se realiza el impulso de la presencia efectiva de las autoridades en las zonas críticas para ofrecer garantías inmediatas a los sectores sociales afectados, agilización de las medidas de seguridad individual dirigidas a personas en situación de riesgo extremo o extraordinario, activación de la respuesta humanitaria inmediata, y activación de medidas de seguridad colectiva para las comunidades bajo ataque inminente (Remitirse al Plan de contingencia)

## GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN

En esta etapa el municipio establece programas y proyectos con el fin de garantizar la no repetición de los hechos de los cuales fueron víctimas que residen en el territorio, a continuación, se presentan las garantías de no repetición de los 11 hechos victimizantes

 NIT 800.099.819-2	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO</b>	<b>SECRETARIA DE GOBIERNO</b>		
	<b>SIPG - PROCESO: GESTION DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y MOVILIDAD</b>	Emisión:	13/08/2020	
	<b>SIPG - PLAN INTEGRAL DE PREVENCION Y PROTECCION</b>	Código:	GSCM-PL-04	
		Versión:	1.0	
		Página:	17 de 42	
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño			

### Actos Terroristas, Atentados, Combates, Enfrentamientos y Hostigamientos

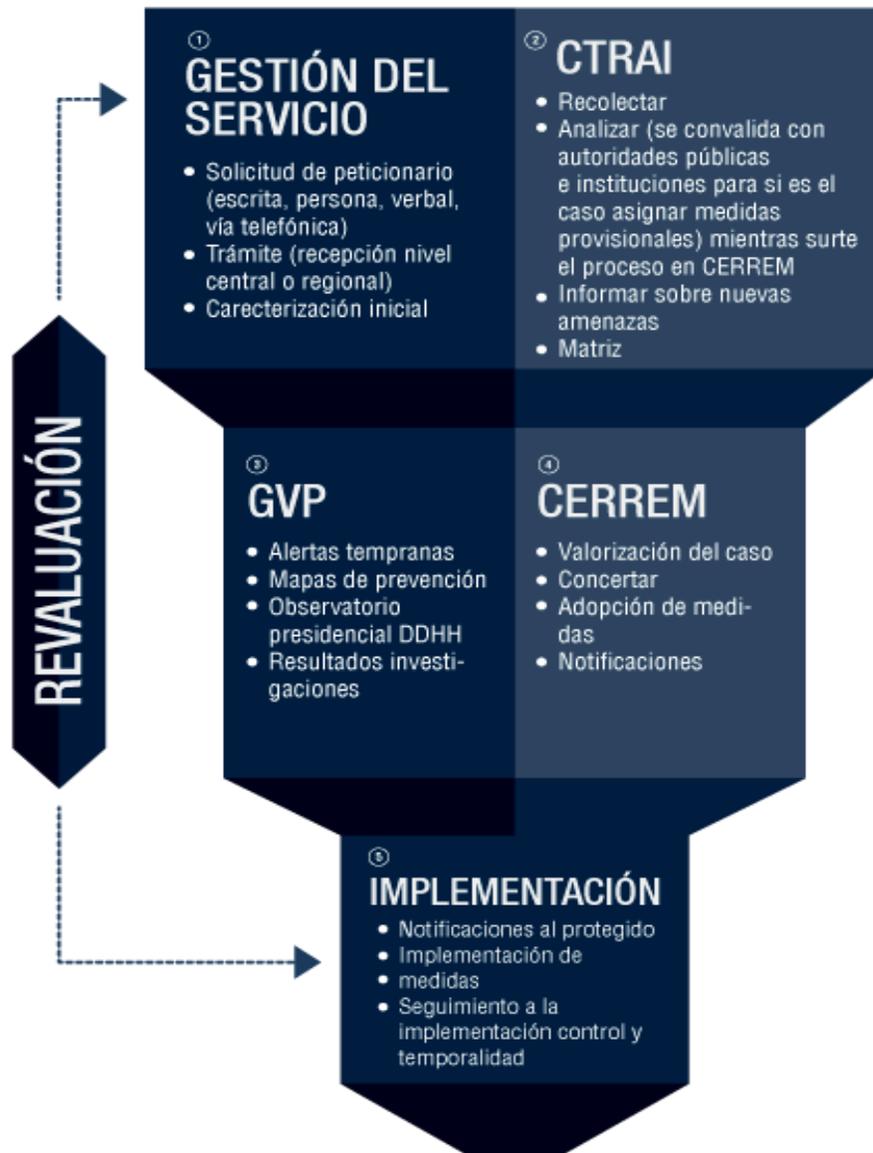
<b>Objetivo General del Protocolo</b>	Garantizar la no ocurrencia de Actos Terroristas, Atentados, Combates, Enfrentamientos y Hostigamientos			
<b>Alcance territorial del Protocolo de actuación</b>	Área urbana y rural del municipio			
COMPONENTE	PROCEDIMIENTO /ACCIONES	RESPONSABLES	VALOR Y FUENTE	TIEMPO DE EJECUCIÓN
<b>COMUNICACIÓN</b>	Mantener proyectos donde se vinculen las autoridades locales con la comunidad, para el fortalecer los mecanismos de participación y comunicación con las autoridades	Alcaldía Municipal	Recursos propios	Permanente con Evaluación
<b>SEGURIDAD</b>	Implementar programas de vigilancia y seguridad ciudadana que permita la no repetición de los hechos	Fuerza pública	Recursos propios	Permanente con Evaluación

### Amenazas

<b>Objetivo General del Protocolo</b>	Garantizar la no ocurrencia de amenazas			
<b>Alcance territorial del Protocolo de actuación</b>	Área urbana y rural del municipio			
COMPONENTE	PROCEDIMIENTO /ACCIONES	RESPONSABLES	VALOR Y FUENTE	TIEMPO DE EJECUCIÓN
<b>COMUNICACIÓN</b>	Mantener proyectos donde se vinculen las autoridades locales con la comunidad, para el fortalecer los mecanismos de participación y comunicación con las autoridades	Alcaldía Municipal	Recursos propios	Permanente con Evaluación
	Implementación de programas de derechos humanos	Alcaldía Municipal, Secretaría del Gobierno	Recursos propios	Anual
<b>SEGURIDAD</b>	Implementar programas de vigilancia y seguridad ciudadana que permita la no repetición de los hechos	Fuerza pública	Recursos propios	Permanente con Evaluación

 <p>NIT 800.099.819-2</p>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO</b>	<b>SECRETARIA DE GOBIERNO</b>	
	<b>SIPG - PROCESO: GESTION DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y MOVILIDAD</b>	Emisión:	13/08/2020
	<b>SIPG - PLAN INTEGRAL DE PREVENCION Y PROTECCION</b>	Código:	GSCM-PL-04
		Versión:	1.0
		Página:	18 de 42
	Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	

## ruta de protección



	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO</b>	<b>SECRETARIA DE GOBIERNO</b>	
	<b>SIPG - PROCESO: GESTION DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y MOVILIDAD</b>	Emisión:	13/08/2020
	<b>SIPG - PLAN INTEGRAL DE PREVENCION Y PROTECCION</b>	Código:	GSCM-PL-04
		Versión:	1.0
Página:		19 de 42	
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

### Delitos sexuales en NNA asociados al conflicto armado

<b>Objetivo General del Protocolo</b>		Garantizar la no ocurrencia de delitos sexuales en NNA asociados al conflicto armado		
<b>Alcance territorial del Protocolo de actuación</b>		Área urbana y rural del municipio.		
COMPONENTE	PROCEDIMIENTO /ACCIONES	RESPONSABLES	VALOR Y FUENTE	TIEMPO DE EJECUCIÓN
<b>SEGURIDAD</b>	Implementar programas de información, prevención y seguridad con el fin de garantizar que no se vuelvan a repetir estos hechos en la población víctima	Alcaldía Municipal, Fuerza Pública, ICBF, Comisaria de Familia	Recursos propios	Permanente con evaluación

### Desaparición forzada

<b>Objetivo General del Protocolo</b>		Garantizar la no ocurrencia de desaparición forzada		
<b>Alcance territorial del Protocolo de actuación</b>		Área urbana y rural del municipio		
COMPONENTE	PROCEDIMIENTO /ACCIONES	RESPONSABLES	VALOR Y FUENTE	TIEMPO DE EJECUCIÓN
<b>SEGURIDAD</b>	Diseñar planes de retorno	Alcaldía Territoriales de Justicia Transicional. Comités de Justicia Transicional.	Recursos propios	Permanente
	Acompañamiento de Procesos de retorno actuales y futuros con garantías bajo los principios de voluntariedad, seguridad y dignidad	Alcaldía Territoriales de Justicia Transicional. Comités de Justicia Transicional.	Recursos propios	Permanente
<b>RETORNOS</b>	Los retornos para comunidades deben estar amparados por un proceso de concertación con las comunidades bajo los principios de voluntariedad, seguridad y dignidad	Comités Territoriales de Justicia Transicional, Secretaria de Gobierno	Recursos propios	Permanente

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO</b>	<b>SECRETARIA DE GOBIERNO</b>	
	<b>SIPG - PROCESO: GESTION DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y MOVILIDAD</b>	Emisión:	13/08/2020
	<b>SIPG - PLAN INTEGRAL DE PREVENCION Y PROTECCION</b>	Código:	GSCM-PL-04
		Versión:	1.0
Página:		20 de 42	
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

### Desplazamiento forzado

<b>Objetivo General del Protocolo</b>		Garantizar la no ocurrencia de desplazamiento forzado		
<b>Alcance territorial del Protocolo de actuación</b>		Área urbana y rural del municipio		
COMPONENTE	PROCEDIMIENTO /ACCIONES	RESPONSABLES	VALOR Y FUENTE	TIEMPO DE EJECUCIÓN
<b>SEGURIDAD</b>	Diseñar planes de retorno	Alcaldía Territoriales de Justicia Transicional. Comités de Justicia	Recursos propios	Permanente
	Acompañamiento de Procesos de retorno actuales y futuros con garantías bajo los principios de voluntariedad, seguridad y dignidad	Alcaldía Territoriales de Justicia Transicional. Comités de Justicia	Recursos propios	Permanente
<b>RETORNOS</b>	Los retornos para comunidades deben estar amparados por un proceso de concertación con las comunidades bajo los principios de voluntariedad, seguridad y dignidad	Comités Territoriales de Justicia Transicional, Secretaria de Gobierno	Recursos propios	Permanente

### Homicidio/Masacre

<b>Objetivo General del Protocolo</b>		Garantizar la no ocurrencia de Homicidio/Masacre		
<b>Alcance territorial del Protocolo de actuación</b>		Área urbana y rural del municipio		
COMPONENTE	PROCEDIMIENTO /ACCIONES	RESPONSABLES	VALOR Y FUENTE	TIEMPO DE EJECUCIÓN
<b>JUSTICIA</b>	Acceso a la Justicia	Fiscalía	Recursos Propios	Permanente
	Investigación de las amenazas y judicialización de los responsables de los homicidios		Recursos Propios	Permanente

### Minas antipersona, munición sin explotar y artefactos explosivos improvisados - map/muse/aei

<b>Objetivo General del Protocolo</b>	Garantizar la no ocurrencia de Minas antipersona, munición sin explotar y artefactos explosivos improvisados - map/muse/aei
---------------------------------------	---

 <b>NIT 800.099.819-2</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO</b>	<b>SECRETARIA DE GOBIERNO</b>		
	<b>SIPG - PROCESO: GESTION DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y MOVILIDAD</b>	Emisión:	13/08/2020	
	<b>SIPG - PLAN INTEGRAL DE PREVENCION Y PROTECCION</b>	Código:	GSCM-PL-04	
		Versión:	1.0	
		Página:	21 de 42	
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño			

<b>Alcance territorial del Protocolo de actuación</b>		Área urbana y rural del municipio		
<b>COMPONENTE</b>	<b>PROCEDIMIENTO /ACCIONES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>VALOR Y FUENTE</b>	<b>TIEMPO DE EJECUCIÓN</b>
<b>SEGURIDAD</b>	Implementar programas de vigilancia y seguridad ciudadana que permita la no repetición de los hechos	Fuerza pública	Recursos propios	Permanente con Evaluación

### Secuestro

<b>Objetivo General del Protocolo</b>		Garantizar la no ocurrencia de Secuestro		
<b>Alcance territorial del Protocolo de actuación</b>		Área urbana y rural del municipio		
<b>COMPONENTE</b>	<b>PROCEDIMIENTO /ACCIONES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>VALOR Y FUENTE</b>	<b>TIEMPO DE EJECUCIÓN</b>
<b>SEGURIDAD</b>	Implementar programas de vigilancia y seguridad ciudadana que permita la no repetición de los hechos	Fuerza pública	Recursos propios	Permanente con Evaluación

### Tortura

<b>Objetivo General del Protocolo</b>		Garantizar la no ocurrencia de Tortura		
<b>Alcance territorial del Protocolo de actuación</b>		Área urbana y rural del municipio		
<b>COMPONENTE</b>	<b>PROCEDIMIENTO /ACCIONES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>VALOR Y FUENTE</b>	<b>TIEMPO DE EJECUCIÓN</b>
<b>JUSTICIA</b>	Acceso a la Justicia	Fiscalía	Recursos Propios	Permanente
	Investigación de las amenazas y judicialización de los responsables del hecho		Recursos Propios	Permanente

 NIT 800.099.819-2	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO</b>	<b>SECRETARIA DE GOBIERNO</b>	
	<b>SIPG - PROCESO: GESTION DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y MOVILIDAD</b>	Emisión:	13/08/2020
	<b>SIPG - PLAN INTEGRAL DE PREVENCION Y PROTECCION</b>	Código:	GSCM-PL-04
		Versión:	1.0
Página:		22 de 42	
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

**Vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados**

<b>Objetivo General del Protocolo</b>		Garantizar la no ocurrencia de Vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados		
<b>Alcance territorial del Protocolo de actuación</b>		Área urbana y rural del municipio		
PROCEDIMIENTO /ACCIONES	META	RESPONSABLES	VALOR Y FUENTE	TIEMPO DE EJECUCIÓN
PROTECCIÓN	Reforzar el acompañamiento permanente de las familias que retornan como entorno primario de los NNA.	ICBF	Recursos propios	Permanente

**Despojo y/o abandono forzado de bienes muebles e inmuebles**

<b>Objetivo General del Protocolo</b>		Garantizar la no ocurrencia de Despojo y/o abandono forzado de bienes muebles e inmuebles		
<b>Alcance territorial del Protocolo de actuación</b>		Área urbana y rural del municipio		
PROCEDIMIENTO /ACCIONES	META	RESPONSABLES	VALOR Y FUENTE	TIEMPO DE EJECUCIÓN
SEGURIDAD	Implementar programas de información, prevención y seguridad con el fin de garantizar que no se vuelvan a repetir estos hechos en la población víctima	Alcaldía Municipal, Fuerza Pública, ICBF, Comisaría de Familia	Recursos propios	Permanente con evaluación

**Escenarios de posible Riesgo:**

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	AMENAZAS	VULNERABILIDADES	CAPACIDAD DEL MUNICIPIO PARA LA PREVENCION	CAPACIDAD DEL MUNICIPIO PARA ATENDER
NO PRESENTA	Actos Terroristas, Atentados, Combates, Enfrentamientos, Hostigamientos	No presenta factores internos para que se presenten este tipo de expresiones	Media, ya que tiene establecido en el municipio el CTI y el comando de Policía	Baja, al no haberse presentado este tipo de expresión ilegal del poder armado la capacidad para atender estos

 <b>NIT 800.099.819-2</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO</b>	<b>SECRETARIA DE GOBIERNO</b>	
	<b>SIPG - PROCESO: GESTION DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y MOVILIDAD</b>	Emisión:	13/08/2020
	<b>SIPG - PLAN INTEGRAL DE PREVENCION Y PROTECCION</b>	Código:	GSCM-PL-04
		Versión:	1.0
		Página:	23 de 42
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	AMENAZAS	VULNERABILIDADES	CAPACIDAD DEL MUNICIPIO PARA LA PREVENCION	CAPACIDAD DEL MUNICIPIO PARA ATENDER
		ilegales el poder armado.		hechos victimizantes es bajo.
CASCO URBANO Y RURAL	Amenazas (Guerrilla y Paramilitares)	No presenta factores internos para que se presenten este tipo de expresiones ilegales el poder armado.	Medio, Campañas del Gauda de la policía para prevenir el boleteo y la extorsión, socialización por parte de la alcaldía de la ruta para denunciar si se llegara a presentar este tipo de hechos delictivos.	La capacidad es medida ya que este tipo de hechos no se prestan con frecuencia en el municipio.
NO PRESENTA	Desaparición Forzada	No presenta	Baja ya que aunque se cuenta con la infraestructura y el personal para atender no se tiene la experiencia puesto que el municipio está alejado del conflicto armado interno.	Baja ya que aunque se cuenta con la infraestructura y el personal para atender no se tiene la experiencia puesto que el municipio está alejado del conflicto armado
CASCO URBANO Y RURAL	Desplazamiento Forzado	Actualmente el municipio no presenta influencia de grupos armados al margen de la ley, es decir que no tiene factores que potencialicen este hecho victimizaste	Media, ya que en el municipio se encuentran algunas instituciones que pueden ayudar a prevenir este hecho.	Es baja, ya que el municipio no tiene capacidad ni la infraestructura para atender un desplazamiento masivo
NO PRESENTA	Tortura	No presenta	N.A	N.A.
URBANO	Amenazas	Víctima del conflicto armado y situación socioeconómica. Persecución a una víctima del conflicto armado por igual motivo que causó su desplazamiento forzado	Actualmente es baja por la falta de conocimiento de la ruta para la atención de las instituciones directamente relacionadas para este tipo de delitos.	Baja ya que es un hecho que se da en ocasión del conflicto armado del cual es víctima la familia por ende la respuesta institucional no es la adecuada teniendo en cuenta el origen y los motivos del desplazamiento.

 <b>NIT 800.099.819-2</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO</b>	<b>SECRETARIA DE GOBIERNO</b>		
	<b>SIPG - PROCESO: GESTION DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y MOVILIDAD</b>	Emisión:	13/08/2020	
	<b>SIPG - PLAN INTEGRAL DE PREVENCION Y PROTECCION</b>	Código:	GSCM-PL-04	
		Versión:	1.0	
		Página:	24 de 42	
	Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño		

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	AMENAZAS	VULNERABILIDADES	CAPACIDAD DEL MUNICIPIO PARA LA PREVENCION	CAPACIDAD DEL MUNICIPIO PARA ATENDER
NO PRESENTA	Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	No presenta	Media, se tiene establecido una estación de policía, también se tiene al ICBF con equipo de trabajo psicosocial, la comisaría de familia, el hospital y su grupo de trabajo social.	Media, aunque se cuenta con las instituciones no se tiene la experiencia para atender este tipo de situaciones.
NO PRESENTA	Homicidio – Masacre	No presenta	Media, se tiene la estación de y un sistema de acción comunal organizado	Es baja ya que no se tiene la experiencia para atender
NO PRESENTA	Mina Antipersonal / Munición sin explotar / Artefacto explosivo improvisado	No presenta	Media, se tiene la estación de policía	Baja ya que aunque se cuenta con la infraestructura y el personal para atender no se tiene la experiencia puesto que el municipio está alejado del conflicto armado interno
NO PRESENTA	Secuestro	No presenta	Media, la policía realiza implementación del plan de seguridad por cuadrantes y el Gaula campañas de prevención de extorsión y secuestro.	Media, se tienen grupos se reacción pero no la experiencia para afrontarlos.
PRESENTA	Vinculación de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) a actividades relacionadas con grupos armados	No presenta	Media, el municipio cuenta con la institucionalidad necesaria para prevenir entre ellos se tiene la policía, ICBF, secretaría de Gobierno, Comisaría, Personería y Fiscalía	Media ya que aunque se tienen programas que propenden los derechos de la niñez, no se ha establecido un programa específico para prevenir esta temática
NO PRESENTA	Abandono y/o Despojo forzado de bienes muebles e inmuebles	No presenta	Media se tiene organizado el tema de organizaciones que pueden brindar información oportuna para que se pueda prevenir acciones de este tipo.	Es baja ya que el municipio no tiene la capacidad ni la infraestructura para atender un desplazamiento masivo

 NIT 800.099.819-2	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO</b>	<b>SECRETARIA DE GOBIERNO</b>		
	<b>SIPG - PROCESO: GESTION DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y MOVILIDAD</b>	Emisión:	13/08/2020	
	<b>SIPG - PLAN INTEGRAL DE PREVENCION Y PROTECCION</b>	Código:	GSCM-PL-04	
		Versión:	1.0	
		Página:	25 de 42	
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño			

## CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA

Esta es la oferta institucional disponible orientada a la participación y atención de emergencias humanitarias de carácter individual y masivo.

### Recursos Humanos:

El municipio de Páramo tiene 10 personas dentro de las instituciones locales, disponibles y capacitadas para atender a las víctimas de los diferentes hechos victimizantes en los distintos componentes de atención inmediata, con enfoque diferencial.

DEPENDENCIA	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS
Secretaria General y de Gobierno	1
Secretaria de Salud	1
Secretaria de Planeación	1
Secretaria de Hacienda	1
Inspección de Policía	1
Comisaria de Familia	1
Personería Municipal	1
Instituciones Educativas	2
Instituciones de Salud	1
Policía Nacional	1
Bomberos	1

### Recursos Sociales:

En el municipio de Páramo– Santander se identifican los siguientes organismos de socorro, juntas de acción comunal, organizaciones sociales y comunitarias que están disponibles, capacitadas para atender a las víctimas de los diferentes hechos victimizantes en los distintos componentes de la atención inmediata.

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO</b>	<b>SECRETARIA DE GOBIERNO</b>		
	<b>SIPG - PROCESO: GESTION DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y MOVILIDAD</b>	Emisión:	13/08/2020	
	<b>SIPG - PLAN INTEGRAL DE PREVENCION Y PROTECCION</b>	Código:	GSCM-PL-04	
		Versión:	1.0	
		Página:	26 de 42	
	Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño		

**Recursos físicos y económicos:** Disponibilidad presupuestal y contractual para la adquisición de utensilios de cocina, alimentación, transporte de emergencia para atender contingencias, recurso humano para registro

**recursos de corresponsabilidad:**

Para el municipio de Páramo se identifican de recursos de corresponsabilidad en los componentes de atención inmediata así:

- **Coordinación**  
Administración municipal  
Gobernación  
UARIV
- **Concurrencia**  
UARIV  
Gobernación  
SENA
- **Subsidiaridad**  
Seguridad social subsidiada  
Programa de adulto mayor (Bono Pensional)  
Programa de familias en acción

## **MEDIDAS DE ASISTENCIA, ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA**

A continuación, se define los mecanismos con los cuales se garantizará la entrega de los componentes de la atención de emergencia humanitaria masivas, familiares o individuales para atender los mínimos vitales de las víctimas, en condiciones dignas, seguras y con enfoque diferencial de etnia, género, ciclo vital y discapacidad, identificados en el comité de justicia transicional y subcomités técnicos

 NIT 800.099.819-2	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO</b>	<b>SECRETARIA DE GOBIERNO</b>		
	<b>SIPG - PROCESO: GESTION DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y MOVILIDAD</b>	Emisión:	13/08/2020	
	<b>SIPG - PLAN INTEGRAL DE PREVENCION Y PROTECCION</b>	Código:	GSCM-PL-04	
		Versión:	1.0	
Página:		27 de 42		
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	

	COMPONENTE	RESPONSABLES	DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL MECANISMO (PARA EVENTOS MASIVOS E INDIVIDUALES)	ACTIVIDADES DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL A DESARROLLAR
AHI	Alimentación	Alcaldía municipal Secretaría General, Secretaría de Salud, Subcomité de Asistencia y Atención	Atención en el componente de alimentación tanto para eventos masivos como para individuales de la población víctima del conflicto armado en el municipio.	<p>Suministra alimentos perecederos y no perecederos, procurando que se ajusten a los hábitos alimenticios de la población (componente diferencial étnico, etario y de género).</p> <p>Elabora minutas alimenticias. Administra racionalmente los alimentos. Verifica y controla fechas de vencimiento de los alimentos</p>



NIT 800.099.819-2

**ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO**

**SIPG - PROCESO: GESTION DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y MOVILIDAD**

**SIPG - PLAN INTEGRAL DE PREVENCION Y PROTECCION**

**SECRETARIA DE GOBIERNO**

Emisión:	13/08/2020
Código:	GSCM-PL-04
Versión:	1.0
Página:	28 de 42
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

COMPONENTE	RESPONSABLES	DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL MECANISMO (PARA EVENTOS MASIVOS E INDIVIDUALES)	ACTIVIDADES DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL A DESARROLLAR
Alojamiento transitorio (saneamiento básico)	Secretaria de Gobierno	Atención en el componente de alojamiento transitorio (saneamiento básico) tanto para eventos masivos como para individuales de la población víctima del conflicto armado en el municipio	<p>Identifica infraestructura de albergues para la atención de emergencias</p> <p>Si no hay albergues, elabora inventario de posibles sitios y adelanta las adecuaciones requeridas.</p> <p>Una vez presentada la emergencia dispone de albergues para la atención.</p> <p>Garantiza condiciones habitacionales, de saneamiento básico y servicios públicos. Se prestará especial atención a la prevención de la violencia sexual e intrafamiliar al interior de los albergues</p> <p>Identifica las familias que requieren albergue y de acuerdo con el enfoque diferencial las ubica teniendo en cuenta las consideraciones para niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes y/o lactantes, indígenas y afrocolombianos.</p> <p>Previamente define estrategias de administración de albergues y operación de los mismos.</p> <p>Emite la certificación que garantiza que los albergues no se encuentran ubicados en zona de riesgo</p>
Utensilios de Cocina	Alcaldía municipal Secretaría General, Secretaría de Salud, Subcomité de Asistencia y Atención	Atención en el componente de utensilios de cocina tanto para eventos masivos como para individuales de la población víctima del conflicto armado en el municipio	Dota elementos para servicio de alimentación comunitario (ollas, calderos, combustible –gas o leña–, cuchillos, cucharones, gorro, delantal, tapabocas, etc.)



NIT 800.099.819-2

**ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO**

**SIPG - PROCESO: GESTION DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y MOVILIDAD**

**SIPG - PLAN INTEGRAL DE PREVENCION Y PROTECCION**

**SECRETARIA DE GOBIERNO**

Emisión:	13/08/2020
Código:	GSCM-PL-04
Versión:	1.0
Página:	29 de 42
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

COMPONENTE	RESPONSABLES	DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL MECANISMO (PARA EVENTOS MASIVOS E INDIVIDUALES)	ACTIVIDADES DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL A DESARROLLAR
<b>Aseo Personal</b>	Alcaldía municipal - Secretaría de Salud municipal	Atención en el componente de aseo personal tanto para eventos masivos como para individuales de la población víctima del conflicto armado en el municipio	Dota elementos para aseo personal según las condiciones de la población que lo requiera
<b>Transporte de emergencia</b>	Secretaria de gobierno	Atención en el componente de transporte de emergencia tanto para eventos masivos como para individuales de la población víctima del conflicto armado en el municipio	Realizar el transporte de emergencia a la población víctima que lo requiera
<b>Atención Médica de emergencia</b>	Secretaria de Salud	Atención en medicina de emergencia tanto para eventos masivos como para individuales de la población víctima del conflicto armado en el municipio	<p>Señaliza y divulga rutas para acceder a centros médicos por parte de la población afectada o en riesgo.</p> <p>Establece el número de ambulancias con las que se dispone y su estado, así como los profesionales con los que cuenta para la atención.</p> <p>Identifica, inmediatamente se conozcan los hechos victimizantes, las personas heridas y que requieran atención para que sean valorados de manera urgente.</p> <p>Valora médicamente, en atención general y atención de urgencia</p> <p>Realiza brigadas médicas de atención y prevención de enfermedades en los lugares de albergue (consulta, medicación, remisión y jornadas de prevención).</p>



NIT 800.099.819-2

**ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO**

**SIPG - PROCESO: GESTION DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y MOVILIDAD**

**SIPG - PLAN INTEGRAL DE PREVENCION Y PROTECCION**

**SECRETARIA DE GOBIERNO**

Emisión:	13/08/2020
Código:	GSCM-PL-04
Versión:	1.0
Página:	30 de 42
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

	COMPONENTE	RESPONSABLES	DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL MECANISMO (PARA EVENTOS MASIVOS E INDIVIDUALES)	ACTIVIDADES DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL A DESARROLLAR
	Atención Psicológica de emergencia	Alcaldía municipal - Secretaría de Salud municipal	Atención en el componente de psicología de emergencia tanto para eventos masivos como para individuales de la población víctima del conflicto armado en el municipio	<p>Identifica, inmediatamente se conozcan los hechos victimizantes, las personas que requieran atención psicosocial para que sean valorados de manera urgente.</p> <p>Valora médicamente, en atención psicológica de emergencia</p> <p>Realiza brigadas médicas de atención y psicológica de emergencia en los lugares de albergue (consulta, medicación y remisión).</p>
	Manejo de Abastecimientos	Secretaria de gobierno	Atención en el componente de manejo de abastecimientos tanto para eventos masivos como para individuales de la población víctima del conflicto armado en el municipio	Satisfacer en el tiempo apropiado, de forma adecuada y efectiva las necesidades de la población víctima del conflicto que requiere atención humanitaria inmediata



NIT 800.099.819-2

**ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO**

**SIPG - PROCESO: GESTION DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y MOVILIDAD**

**SIPG - PLAN INTEGRAL DE PREVENCION Y PROTECCION**

**SECRETARIA DE GOBIERNO**

Emisión:	13/08/2020
Código:	GSCM-PL-04
Versión:	1.0
Página:	31 de 42
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

<b>OTROS COMPONENTES A CUBRIR EN SITUACIONES DE EMERGENCIA</b>	<b>Educación y uso de tiempo libre</b>	Alcaldía General, ICBF, Unidad para las Víctimas	Atención en otros componentes a cubrir en situaciones de emergencia.	<p>Identifica niños y niñas afectados por la emergencia que están en etapa escolar</p> <p>Vela porque no se utilicen los espacios educativos como lugares de albergue.</p> <p>Garantiza el acceso al sistema educativo a la población afectada en edad escolar.</p> <p>Realiza seguimiento para evitar la desescolarización una vez superada la fase de emergencia humanitaria y atención médica de los niños y sus grupos familiares</p> <p>En caso de que el atentado, combate, enfrentamiento haya afectado las instalaciones de la institución educativa y/o centro de estudios la Secretaría de Educación aporta insumos para que la Alcaldía Municipal elabore el respectivo informe de daños y afectaciones, y lo envíe oportunamente al Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>En trabajo coordinado con el ICBF garantiza el acceso a programas de Bienestar Familiar de los menores de 5 años y menores escolarizados afectados por la emergencia humanitaria.</p> <p>Solicita apoyo de las autoridades departamentales y nacionales para que se implementen programas de Bienestar Familiar en los municipios, en caso de que no exista garantía de la continuidad laboral de los docentes afectados por los hechos victimizantes</p> <p>Dota de material didáctico para docentes y alumnos, orientado a mejorar la calidad de la educación. Con estos materiales se promueve el respeto por la mujer, las niñas y el</p>
--	--	--	--	--

 NIT 800.099.819-2	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO</b>		<b>SECRETARIA DE GOBIERNO</b>	
	<b>SIPG - PROCESO: GESTION DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y MOVILIDAD</b>		Emisión:	13/08/2020
			Código:	GSCM-PL-04
	<b>SIPG - PLAN INTEGRAL DE PREVENCION Y PROTECCION</b>		Versión:	1.0
			Página:	32 de 42
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	

	COMPONENTE	RESPONSABLES	DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL MECANISMO (PARA EVENTOS MASIVOS E INDIVIDUALES)	ACTIVIDADES DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL A DESARROLLAR
				<p>autocuidado de niños y niñas, lo que contribuye a la educación en igualdad.</p> <p>Suministra material didáctico, juegos, balones, entre otros, para el desarrollo de actividades de ocupación del tiempo libre</p> <p>En trabajo conjunto Organiza y realiza jornadas de integración, recreación y lúdica.</p>
	Seguridad	Secretaría de Gobierno, Policía, Ejercito	Atención en el componente de seguridad tanto para eventos masivos como para individuales de la población víctima del conflicto armado en el municipio	<p>Define esquemas de seguridad y protección antes, durante y después de la emergencia y, especialmente, en los lugares de albergue.</p> <p>Implementar programas de vigilancia y seguridad ciudadana que permita la no repetición de los hechos</p>
	Comunicaciones	Secretaria de Gobierno	Atención en el componente de comunicaciones tanto para eventos masivos como para individuales de la población víctima del conflicto armado en el municipio	<p>Elabora notas de prensa y/o boletines informativos.</p> <p>Orienta a las entidades del sistema y a la comunidad sobre el manejo de medios de comunicación local, regional y nacional.</p> <p>Mantener proyectos donde se vinculen las autoridades locales con la comunidad, para el fortalecer los mecanismos de participación y comunicación con las autoridades</p>
	Asistencia Funeraria*	Secretaria de Gobierno	Atención en el componente de asistencia funeraria tanto para eventos masivos como para individuales de la población víctima del conflicto armado en el municipio	<p>Dar los auxilios fúnebres a la población víctima que lo requiera según la normatividad establecida</p>

 <b>NIT 800.099.819-2</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO</b>	<b>SECRETARIA DE GOBIERNO</b>		
	<b>SIPG - PROCESO: GESTION DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y MOVILIDAD</b>	Emisión:	13/08/2020	
	<b>SIPG - PLAN INTEGRAL DE PREVENCION Y PROTECCION</b>	Código:	GSCM-PL-04	
		Versión:	1.0	
Página:		33 de 42		
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	

	COMPONENTE	RESPONSABLES	DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL MECANISMO (PARA EVENTOS MASIVOS E INDIVIDUALES)	ACTIVIDADES DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL A DESARROLLAR
	<b>Orientación a las víctimas</b>	Secretaria de Gobierno Enlace de Víctimas	Atención en el componente a las víctimas tanto para eventos masivos como para individuales de la población víctima del conflicto armado en el municipio	Orientar a las víctimas del conflicto en cualquier duda o inquietud que tengan.
	<b>Registro y Censo</b>	Secretaria de Gobierno	Atención en el componente de registro y censo tanto para eventos masivos como para individuales de la población víctima del conflicto armado en el municipio	<p>Orientar a la víctima sobre la declaración en el formato FUD de la Unidad de Víctimas.</p> <p>Informa a las víctimas sobre programas especializados que existan a nivel departamental o regional para la atención.</p> <p>Facilita a las víctimas el conocimiento de los programas estatales y beneficios legales que les corresponden por derecho.</p>

 <b>NIT 800.099.819-2</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO</b>	<b>SECRETARIA DE GOBIERNO</b>		
	<b>SIPG - PROCESO: GESTION DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y MOVILIDAD</b>	Emisión:	13/08/2020	
	<b>SIPG - PLAN INTEGRAL DE PREVENCION Y PROTECCION</b>	Código:	GSCM-PL-04	
		Versión:	1.0	
		Página:	34 de 42	
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño			

## 1. RUTAS O PROTOCOLOS DE ATENCIÓN



MOMENTO	PASOS	ASPECTOS
<b>Momento Uno Toma de Declaración</b>	1. Entrevista de Toma de Declaración	i) Establecimiento de empatía ii) Relato de la persona iii) Orientación y Remisión formal a la AHI
	2. Primeros Auxilios Emocionales	i) Atención oportuna ii) Escucha activa iii) Remisión a la oferta institucional
<b>Momento Dos Orientación y Atención</b>	1. Verificación de la declaración	i) Verificación que el hogar declaró ante Ministerio Público ii) Identificación de la remisión hecha por el Ministerio Público del hogar que requiere atención por parte del municipio.
	2. Verificación de criterios para la entrega de la AHI	i) Verificación de criterios para brindar la AHI ii) Verificación de estado de valoración en sistemas de información
	3. Orientación sobre derechos de las víctimas	i) Información inmediata sobre derechos ii) Orientación pedagógica
	4. Caracterización de la Víctima para priorización de componentes de AHI	i) Registro de información de caracterización del hogar en Formatos ii) Organización y archivo de los Formatos

 <b>NIT 800.099.819-2</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO</b>	<b>SECRETARIA DE GOBIERNO</b>		
	<b>SIPG - PROCESO: GESTION DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y MOVILIDAD</b>	Emisión:	13/08/2020	
	<b>SIPG - PLAN INTEGRAL DE PREVENCION Y PROTECCION</b>	Código:	GSCM-PL-04	
		Versión:	1.0	
Página:		35 de 42		
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	

<b>MOMENTO</b>	<b>PASOS</b>	<b>ASPECTOS</b>
	5. Remisión a la oferta institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>i) Actualización de la información de programas y servicios</li> <li>ii) Orientación a la oferta institucional a partir de la necesidad de la víctima y los miembros del hogar</li> <li>iii) Remisión formal a la oferta institucional</li> <li>iv) Entrega de información sobre la oferta institucional</li> </ul>
	6. Primeros Auxilios Emocionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>i) Orientación para el cuidado emocional y de las relaciones familiares y comunitarias</li> <li>ii) Remisión a la oferta para la atención psicosocial</li> </ul>
<b>Momento Tres</b> <b>Entrega de los Componentes de la Atención Humanitaria Inmediata -AHI</b>	Información a las víctimas sobre los componentes de la AHI	<ul style="list-style-type: none"> <li>i) Claridad respecto a los derechos de las víctimas para la entrega de componentes</li> <li>ii) Información sobre la modalidad de entrega (dinero o especie) y tipo de apoyo (alimentario no alimentario)</li> </ul>
	Entrega de los componentes de la AHI	<ul style="list-style-type: none"> <li>i) Entrega organizada de los componentes de AHI</li> <li>ii) Entrega del componente de alimentos y elementos de aseo y cocina cuando es en especie</li> <li>iii) Entrega de los componentes de la AHI mediante otras modalidades</li> <li>iv) Formalización de la Entrega de los componentes de la AHI</li> </ul>
	Orientación para el manejo adecuado de los componentes de la AHI al interior de los hogares	<ul style="list-style-type: none"> <li>i) Recomendaciones</li> <li>ii) Información</li> </ul>
	Registro de la entrega en el Sistema de Información del Municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>i) Importancia de la información</li> <li>ii) Registro de la información</li> </ul>
<b>Momento Cuatro</b> <b>Seguimiento a la inclusión y generación de</b>	Informar a la víctima sobre la inclusión o no en el Registro Único de Víctimas (RUV)	<ul style="list-style-type: none"> <li>i) Importancia de informar a las víctimas sobre su proceso de inclusión en el RUV</li> </ul>
	Consulta sobre la inclusión o no en el RUV	<ul style="list-style-type: none"> <li>i) Acceso a medios de información que proporciona la Unidad para las Víctimas.</li> <li>ii) Seguimiento periódico cruzando información de la base de datos del municipio con los disponibles en el VIVANTO</li> </ul>

 <b>NIT 800.099.819-2</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO</b>	<b>SECRETARIA DE GOBIERNO</b>		
	<b>SIPG - PROCESO: GESTION DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y MOVILIDAD</b>	Emisión:	13/08/2020	
	<b>SIPG - PLAN INTEGRAL DE PREVENCION Y PROTECCION</b>	Código:	GSCM-PL-04	
		Versión:	1.0	
Página:		36 de 42		
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	

<b>MOMENTO</b>	<b>PASOS</b>	<b>ASPECTOS</b>
	Actualización de datos en el sistema de información	i) Clasificación del estado de valoración de la víctima en el Sistema ii) Seguimiento al plazo temporal para la inclusión en el RUV iii) Análisis de casos para prórroga de la AHI
	Elaboración de Reportes	i) Establecer procedimientos para generar reportes

 NIT 800.099.819-2	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO</b>	<b>SECRETARIA DE GOBIERNO</b>	
	<b>SIPG - PROCESO: GESTION DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y MOVILIDAD</b>	Emisión:	13/08/2020
	<b>SIPG - PLAN INTEGRAL DE PREVENCION Y PROTECCION</b>	Código:	GSCM-PL-04
		Versión:	1.0
Página:		37 de 42	
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

## RUTA ÚNICA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA

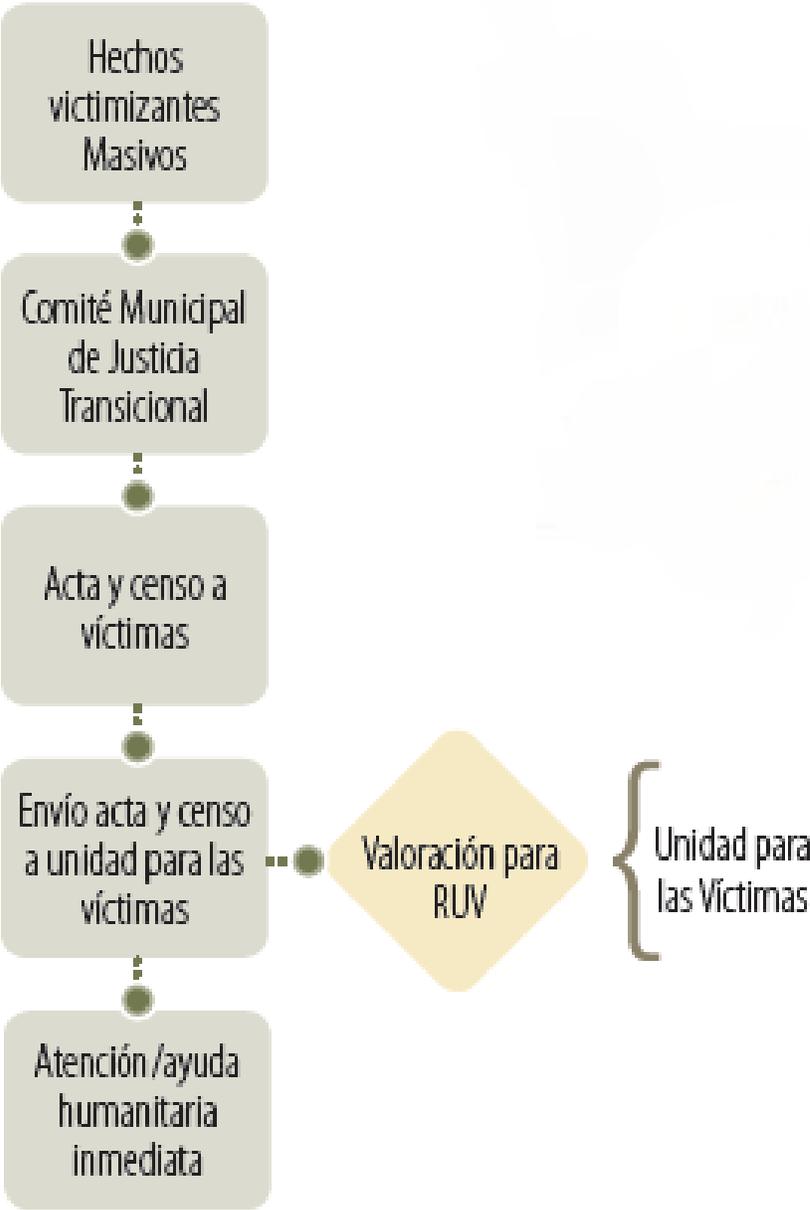
LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA PUEDE UBICARSE DENTRO DEL ESQUEMA DE LA RUTA ÚNICA DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN PROPUESTA EN LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS. (CONPES 3726 DE 2012), ASÍ:



Fuente: CONPES 3726 de 2012

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO</b>	<b>SECRETARIA DE GOBIERNO</b>	
	<b>SIPG - PROCESO: GESTION DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y MOVILIDAD</b>	Emisión:	13/08/2020
	<b>SIPG - PLAN INTEGRAL DE PREVENCION Y PROTECCION</b>	Código:	GSCM-PL-04
		Versión:	1.0
		Página:	38 de 42
	Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	

## RUTA ÚNICA PARA LA ATENCIÓN DE EVENTOS MASIVOS



	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO</b>	<b>SECRETARIA DE GOBIERNO</b>	
	<b>SIPG - PROCESO: GESTION DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y MOVILIDAD</b>	Emisión:	13/08/2020
	<b>SIPG - PLAN INTEGRAL DE PREVENCION Y PROTECCION</b>	Código:	GSCM-PL-04
		Versión:	1.0
Página:		39 de 42	
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

## ÁRBOL DE COMUNICACIONES

Es este capítulo se identifica con nombres y teléfonos los responsables de la atención inmediata de cada componente y de los distintos pasos de las rutas de atención de los distintos hechos victimizantes.

GRUPO DE TRABAJO	CARGO	NOMBRE	TELEFONO
<b>Grupo de trabajo de registro</b>	Personería municipal	MARTHA ISABEL ORDOÑEZ VERA	3223101209
	Secretaria de Gobierno	LAURA SANCHEZ BARON	3234936623
<b>Grupo de trabajo alojamiento transitorio, saneamiento básico, utensilios cocina y aseo:</b>	Secretaria de Gobierno,	LAURA SANCHEZ BARON	3234936623
	Secretaria de Planeación	OSCAR MIGUEL HERNANDEZ LOPEZ	3234936632
	Organismos de Socorro (Cruz Roja, Defensa Civil y Bomberos).	OSMAN VILLA	3102874449
<b>Grupo de trabajo alimentación:</b>	Secretaria de Gobierno	LAURA SANCHEZ BARON	3234936623
	Organismos de Socorro (Cruz Roja, Defensa Civil y Bomberos).	OSMAN VILLA	3102874449
<b>Grupo de trabajo atención médica:</b>	Secretarías Locales de Salud o quien haga sus veces Oficina de gestión del riesgo Organismos de Socorro (Cruz Roja, Defensa Civil y Bomberos).	NELSON ANDRES ARDILA CASTRO OSCAR MIGUEL HERNANDEZ LOPEZ OSMAN VILLA	3234936630 3234936632 3102874449
<b>Grupo de trabajo atención psicológica de emergencia:</b>	Secretarías Locales de Salud o quien haga sus veces Programa PAPSIVI, Unidades Móviles ICBF	NELSON ANDRES ARDILA CASTRO (SEC SALUD) DEISY CAROLINA CORREDOR (GERENTE ESE CENTRO SALUD) HECTOR RAUL PLATA PINEDA (COMISARIO) MYRIAM VELANDIA FLOREZ (DIRECTORA CENTRO ZONAL ICBF)	3234936630 311 8092389 310 255 8355 300 217 6765
<b>Grupo de trabajo educación y uso del tiempo libre:</b>	Secretaria de Educación o quien haga sus veces. Jefes de núcleo y Rectores IE Institutos de recreación, cultura y deportes o quien haga sus veces	NELSON ANDRES ARDILA CASTRO GLORIA EUGENIA GALLON OSORIO LAURA SANCHEZ BARON	3234936630 3234936623
<b>Grupo de trabajo seguridad:</b>	Policía Nacional Ejército Nacional Secretaria de Gobierno.	ORLANDO PINTO PINTO WILLIAN CASTRILLON LAURA SANCHEZ BARON	3165383590 3118084802 3234936623

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO</b>	<b>SECRETARIA DE GOBIERNO</b>	
	<b>SIPG - PROCESO: GESTION DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y MOVILIDAD</b>	Emisión:	13/08/2020
	<b>SIPG - PLAN INTEGRAL DE PREVENCION Y PROTECCION</b>	Código:	GSCM-PL-04
		Versión:	1.0
Página:		40 de 42	
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

## ANEXO

### LEY 1448 DE 2011

#### TITULO IV REPARACIÓN DE LAS VICTIMAS

#### CAPITULO X GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN

**ARTÍCULO 149. GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN.** El Estado colombiano adoptará, entre otras, las siguientes garantías de no repetición:

- a). La desmovilización y el desmantelamiento de los grupos armados al margen de la Ley
- b). La verificación de los hechos y la difusión pública y completa de la verdad, en la medida en que no provoque más daños innecesarios a la víctima, los testigos u otras personas, ni cree un peligro para su seguridad
- c). La aplicación de sanciones a los responsables de las violaciones de que trata el artículo 3° de la presente ley.
- d). La prevención de violaciones contempladas en el artículo 3° de la presente Ley, para lo cual, ofrecerá especiales medidas de prevención a los grupos expuestos a mayor riesgo como mujeres, niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, líderes sociales, miembros de organizaciones sindicales, defensores de derechos humanos y víctimas de desplazamiento forzado, que propendan superar estereotipos que favorecen la discriminación, en especial contra la mujer y la violencia contra ella en el marco del conflicto armado
- e). La creación de una pedagogía social que promueva los valores constitucionales que fundan la reconciliación, en relación con los hechos acaecidos en la verdad histórica
- f). Fortalecimiento técnico de los criterios de asignación de las labores de desminado humanitario, el cual estará en cabeza del Programa para la Atención Integral contra Minas Antipersonal
- g). Diseño e implementación de una estrategia general de comunicaciones en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, la cual debe incluir un enfoque diferencial
- h). Diseño de una estrategia única de capacitación y pedagogía en materia de respeto de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, que incluya un enfoque diferencial, dirigido a los funcionarios públicos encargados de hacer cumplir la ley, así como a los miembros de la Fuerza Pública. La estrategia incluirá una política de tolerancia cero a la violencia sexual en las entidades del Estado
- i). Fortalecimiento de la participación efectiva de las poblaciones vulneradas y/o vulnerables, en sus escenarios comunitarios, sociales y políticos, para contribuir al ejercicio y goce efectivo de sus derechos culturales
- j). Difusión de la información sobre los derechos de las víctimas radicadas en el exterior
- k). El fortalecimiento del Sistema de Alertas Tempranas
- l). La reintegración de niños, niñas y adolescentes que hayan participado en los grupos armados al margen de la ley
- m). Diseño e implementación de estrategias, proyectos y políticas de reconciliación de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 975, tanto a nivel social como en el plano individual
- n). El ejercicio de un control efectivo por las autoridades civiles sobre la Fuerza Pública (sic)
- o). La declaratoria de insubsistencia y/o terminación del contrato de los funcionarios públicos condenados en violaciones contempladas en el artículo 3° de la presente Ley.
- p). La promoción de mecanismos destinados a prevenir y resolver los conflictos sociales
- q). Diseño e implementación de estrategias de pedagogía en el empoderamiento legal para las víctimas



NIT 800.099.819-2

**ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO**

**SIPG - PROCESO: GESTION DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y MOVILIDAD**

**SIPG - PLAN INTEGRAL DE PREVENCION Y PROTECCION**

**SECRETARIA DE GOBIERNO**

Emisión:	13/08/2020
Código:	GSCM-PL-04
Versión:	1.0
Página:	41 de 42
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

r). La derogatoria de normas o cualquier acto administrativo que haya permitido o permita la ocurrencia de las violaciones contempladas en el artículo 3° de la presente Ley, de conformidad con los procedimientos contencioso-administrativos respectivos.

s). Formulación de campañas nacionales de prevención y reprobación de la violencia contra la mujer, niños, niñas y adolescentes, por los hechos ocurridos en el marco de las violaciones contempladas en el artículo 3° de la presente ley.

**Parágrafo.** El Gobierno Nacional, a través del Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, reglamentará las garantías de no repetición que correspondan mediante el fortalecimiento de los diferentes planes y programas que conforman la política pública de prevención y protección de las violaciones contempladas en el artículo 3° de la presente ley

**TITULO V  
INSTITUCIONALIDAD PARA LA  
ATENCIÓN Y REPARACIÓN A  
VÍCTIMAS**

**CAPITULO III  
SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN Y  
REPARACIÓN INTEGRAL A LAS  
VÍCTIMAS (SNARIV)**

**ARTÍCULO 174. DE LAS FUNCIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES.** Con miras al cumplimiento de los objetivos trazados en el artículo 161, y en concordancia con los artículos 172 y 173, y dentro del año siguiente a la promulgación de la presente ley, las entidades territoriales procederán a diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deberán contar con las asignaciones presupuestales dentro los respectivos planes de desarrollo y deberán ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Ver el Decreto Distrital 083 de 2012

Sin perjuicio de lo anterior, las entidades territoriales cumplirán las siguientes funciones especiales para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas:

1. Con cargo a los recursos del presupuesto departamental, distrital o municipal, con sujeción a las directrices fijadas en sus respectivos Planes de Desarrollo Departamental, Distrital y Municipal y en concordancia con el Plan Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas, deberán prestarles asistencia de urgencia, asistencia de gastos funerarios, complementar las medidas de atención y reparación integral y gestionar la presencia y respuesta oportuna de las autoridades nacionales respectivas para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.
2. Con cargo a los recursos que reciban del Sistema General de Participaciones y con sujeción a las reglas constitucionales y legales correspondientes, garantizarles la prestación eficiente y oportuna de los servicios de salud, educación, agua potable y saneamiento básico.
3. Con sujeción a las órdenes y directrices que imparta el Presidente de la República para el mantenimiento, conservación y restablecimiento del orden público, garantizar la seguridad y protección personal de las víctimas con el apoyo de la Policía Nacional de la cual deben disponer a través de los Gobernadores y Alcaldes como primeras autoridades de policía administrativa en los órdenes departamental, distrital y municipal. Para tal efecto, el Ministerio del Interior y de Justicia coordinará con las autoridades territoriales la implementación de estas medidas.
4. Elaborar y ejecutar los planes de acción para garantizar la aplicación y efectividad de las medidas de prevención, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas en sus respectivos territorios, que respondan a los distintos hechos victimizantes generados por las violaciones contempladas en el artículo 3° de la presente Ley.

 <p>NIT 800.099.819-2</p>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO</b>	<b>SECRETARIA DE GOBIERNO</b>		
	<b>SIPG - PROCESO: GESTION DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y MOVILIDAD</b>	Emisión:	13/08/2020	
	<b>SIPG - PLAN INTEGRAL DE PREVENCION Y PROTECCION</b>	Código:	GSCM-PL-04	
		Versión:	1.0	
		Página:	42 de 42	
	Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño		

**Parágrafo 1º.** Los planes y programas que adopten las entidades territoriales deben garantizar los derechos fundamentales de las víctimas y tendrán en cuenta el enfoque diferencial.

**Parágrafo 2º.** La actuación de los departamentos, distritos y municipios corresponde a la que en cumplimiento de los mandatos constitucional y legal deben prestar a favor de la población, sin perjuicio de la actuación que deban cumplir esas y las demás autoridades públicas con sujeción a los principios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

**Parágrafo 3º.** Los alcaldes y los Consejos Distritales y Municipales respectivamente garantizarán a las Personerías Distritales y Municipales los medios y los recursos necesarios para el cumplimiento de las funciones relacionadas con la implementación de la presente Ley